No oposición a una concentración notificada

(Asunto nº COMP/M.3381 — Alba/Beko/Grundig)

(2004/C 174/07)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 29 de abril de 2004, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada citada en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta Decisión se basa en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto íntegro de la Decisión solamente está disponible en inglés y se hará público una vez suprimidos los secretos comerciales que pueda contener. Estará disponible:

— en el sitio web de la DG Competencia del servidor Europa (http://europa.eu.int/comm/competition/mergers/cases/) de forma gratuita. Este sitio web proporciona diversos métodos de búsqueda de las decisiones sobre concentraciones, en particular por nombre de la empresa, número de asunto, fecha de la decisión e índices sectoriales.

— en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, por número de documento 304M3381. CELEX es el sistema informático de documentación de la legislación comunitaria. Para más información sobre cómo acceder a Celex, véase el enlace «información para suscriptores»:

CELEX: información para suscriptores

http://publications.eu.int/general/en/eulaw_en.htm